

ADENDA No. 1

Invitación Abierta 022-2022

En consideración al proceso de invitación abierta No. 022-2022 el cual tiene por objeto “Contratar el programa de seguros de La Previsora S.A. para cada grupo, con una o varias aseguradoras debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia”, la Secretaria General de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, realiza la siguiente modificación al documento de condiciones definitivas de la mencionada invitación.

Para mayor identificación de los ajustes efectuados a través del presente documento al documento de condiciones, las modificaciones y/o eliminaciones serán señaladas con **color rojo**.

1. Se modifica el numeral **1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN**, del CAPÍTULO I “ASPECTOS GENERALES”, en el cual se ajustan las vigencias de las pólizas requeridas.

Grupo	Seguro	Vigencia
1	Todo Riesgo Daño Material	Desde las 00:00 horas del 01/01/2023 hasta las 24:00 horas del 31/12/2023
	Responsabilidad Civil Extracontractual	
	Manejo Global Entidades Estatales	
	Transporte de valores Automóviles	
2	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	
3	Riesgos Cibernéticos	Desde las 16:00 horas del 31/12/2022 hasta las 24:00 horas del 31/12/2023

2. Modificar el numeral 1.20. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA, del Capítulo I “ASPECTOS GENERALES”, en el cual se ajustan los tiempos a partir de la etapa de la respuesta a observaciones y presentación de propuesta:

ACTIVIDAD	PLAZO
Publicación del documento de condiciones definitivas en la página Web y apertura del proceso de contratación.	05 de diciembre 2022

ACTIVIDAD	PLAZO
Plazo para presentar observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas	07 de diciembre 2022 hasta las 5:00:00 pm
Respuestas de observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas	13 de diciembre 2022
Entrega de propuestas	19 de diciembre 2022 A partir de las 08:00:00 am y hasta la 12:00:00 m, vía correo electrónico
Audiencia de Cierre de la invitación abierta	19 de diciembre 2022 a las 4:00 pm mediante evento en vivo en la herramienta Microsoft Teams
Término para evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	21 de diciembre 2022
Publicación del Informe de requisitos habilitantes y el informe de evaluación	22 de diciembre 2022
Recibo de observaciones a las evaluaciones	23 de diciembre 2022 hasta las 12:00:00 m
Resultado del proceso	26 de diciembre 2022

3. Modificar el numeral **3.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, del CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES

(...) Con la póliza se deberá **presentar la carta de la Compañía aseguradora que emite la póliza, indicando que la misma no expirará por falta de pago**. La no presentación de la póliza junto con la propuesta será causal de rechazo. (...)

4. Modificar el numeral **3.3.1. EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE**:

El proponente deberá demostrar que cuenta con experiencia para ser habilitado en desarrollo del presente proceso de contratación, la cual debe acreditar adjuntado a su oferta certificaciones emitidas por los asegurados:

Grupo No 1.

(...) El proponente deberá aportar mínimo una y hasta tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia en la expedición de pólizas de las que conforman el grupo a contratar, **en conjunto** la(s) certificación(es) deberá(n) acreditar experiencia en todos los ramos que conforman el grupo, pero cada una de forma independiente deberá contener como mínimo (2) dos de los ramos que conforman el grupo. (...)

(...) Las certificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones

Se elimina la siguiente característica de la certificación

Indicar el objeto contratado. (sin embargo, se aclara que éste es opcional, teniendo el objeto social de los proveedores) (...)

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: <https://www.previsora.gov.co>.

Dada en Bogotá, el 12 de diciembre de 2022,



LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA
Secretaría General

Proyectó: Leydi Padilla – Técnico de Contratación

Revisó: Martha Isabel Puerto Mesa – Profesional III Subgerencia de Recursos Físicos.
Luis Felipe Castillo- Gerencia Técnica De Seguros Patrimoniales y Vida
Oscar Cortes – Unión temporal Willis-Proseguros